

DDYA

RESOLUCIÓN 543-PCM-2025



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE FIJA VALOR VIÁTICO DIARIO.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Resolución 462-CM-15: Reglamento Interno Concejo Municipal.

Resolución 223-PCM-22 y resolución 2410-I-24. fijar escala de viáticos.

#### FUNDAMENTOS

Actualmente, la resolución 223-PCM-22 fija los montos de los viáticos a percibir por los agentes municipales y funcionarios políticos cuando éstos se encuentren en comisión oficial de servicio. Dichos valores se han mantenido sin modificación durante los últimos tres años, lo que ha generado un desfase respecto de los costos actuales.

En atención al incremento sostenido de los gastos que deben afrontar los agentes y funcionarios en el marco de las comisiones oficiales, resulta necesario disponer la actualización de los montos de los viáticos diarios, a fin de adecuarlos a la realidad económica vigente.

A los fines de dicha actualización y para la determinación de los mismos, se considera lo dispuesto en la resolución 2410-I-24.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el Art. 09º inciso "f" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

#### EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1º) Se establece que el valor de los viáticos diarios correspondiente a las comisiones oficiales de servicios se liquidará conforme lo dispuesto en el artículo 21º y subsiguientes de la resolución 2410-I-24.
- Art. 2º) Se deja sin efecto la resolución 223-PCM-22.
- Art. 3º) La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2025.

GRDR/GBN/cmf